

RESUMEN EJECUTIVO DE LA DECLARACIÓN DE JUAN GUILLERMO OLIVA CARRERA

Fecha: 5/9/02

Declaración

Miembro del EMP, durante la presidencia de Vinicio Cerezo, en el período del 30 junio de 1988 al 1 de enero de 1991. Al inicio de su gobierno, Cerezo modificó y organizó al EMP de acuerdo a sus necesidades, el cual realmente no mantiene un organigrama o una estructura completamente rígida, sino que esa se va acoplando a las necesidades o proyectos de los diferentes presidentes. Esta situación se dio con Cerezo, quien modificó el Departamento de Seguridad -antes de que yo llegara a ocupar ese puesto- para que se dedicara únicamente a los aspectos de seguridad presidencial; prueba de ello fue que durante la gestión de Cerezo se dieron dos intentos de rompimiento constitucional, donde el Departamento de Seguridad no tuvo la capacidad de verlos, sino quien lo detectó y contrarrestó fue el Estado Mayor de la Defensa Nacional y eso demuestra porque el EMP no tenía la misión de hacer inteligencia o de llegar a detectar este tipo de casos que majaba el Estado Mayor de la Defensa Nacional. Es importante mencionar que por nuestra estadía en el EMP tuvimos algunos problemas, ya que el mismo Ejército nos acusaba de ser parte del partido de gobierno y que nosotros tendíamos más hacia la Democracia Cristiana que hacia el Ejército; quiero hacer énfasis en este punto para que ustedes vean que no había esa articulación -que se ha pretendido demostrar en la acusación- entre el EMP y el Ejército. Únicamente quiero hacer énfasis que el EMP no pertenece a las fuerzas de seguridad del Estado, sino que es un Estado Mayor Personal del Presidente, que se organiza en términos generales a las necesidades que tiene el Presidente, aun cuando pudiera existir un organigrama, el cual no se encuentra preinscrito en el artículo 27 inciso primero del decreto 72-90 del Congreso de la República: Ley Constitutiva del Ejército.

En relación con el sargento mayor, Noel de Jesús Beteta Álvarez, quisiera informar que a partir del 16 de junio de 1990 dicha persona no estuvo trabajando en el DS del EMP y que desde esa fecha hasta el 30 de septiembre que causa baja, él no estuvo en el EMP, como tampoco estuvo en DS ya que el estuvo rebajado o internado en el antiguo hospital militar; así es que él no se encontraba bajo mi mando.

El DS del EMP en el tiempo que yo labore en el mismo no hacía labores de vigilancia para asesinar personas, tampoco en el tiempo que yo trabajé hacia trabajo de inteligencia y se concretaba únicamente a trabajos de seguridad.

Interrogatorio

a. Ministerio Público:

Mynor: Coronel usted acaba de decir que no hacían labores de vigilancia ¿Qué son labores de vigilancia para usted?

Oliva Carrera: Como no, labores de vigilancia según entiendo yo en el concepto general de la palabra es vigilar a una persona.

Mynor: ¿Qué se necesita para vigilar a una persona?

Oliva Carrera: Pues alguien que la mire

Mynor: Coronel ustedes contaban con vehículos

Oliva Carrera: Sí

Mynor: Usted contaban con personal

Oliva Carrera: Claro

Mynor: El personal de ustedes vestía de civil o estaban uniformados

Oliva Carrera: De acuerdo a las necesidades del servicio. Cuando el señor Presidente se movía en un evento de orden civil iban vestidos de traje generalmente y cuando iban a una instalación militar o alguna actividad de campo iban uniformados

Mynor: El personal que ustedes tenían estaba entrenado

Oliva Carrera: Pues es una labor y es una orden de la ley militar, si

Mynor: El personal que ustedes tenían portaba armas

Oliva Carrera: Así es

Mynor: El personal que ustedes tenían sabía usar las armas

Oliva Carrera: Respecto a las preguntas que me están haciendo las respuestas son en el orden general. Definitivamente es una institución militar, es un Departamento que cubría una misión de seguridad, por lo tanto, era una unidad que tenía el armamento, el equipo y el entrenamiento necesario para cumplir con su misión: Protección del Presidente.

Mynor: Con todos esos recursos que usted contaban tenían la capacidad de hacer vigilancia

Oliva Carrera: No el Departamento de seguridad no hacía vigilancia

Mynor: Si mi pregunta es si con todos esos recursos que ustedes tenía, tenían la capacidad de hacer vigilancia

Mynor: Es posible hacer vigilancia con todos los recursos que usted contaban

Mynor: Contar con vehículo, personal entrenado, armas y con esos elementos en esa época era posible hacer vigilancia.

Oliva Carrera: Vigilancia es una operación militar esta en los manuales y es una operación que se realiza en combate. La vigilancia es una de las operaciones primeras que hacen los ejércitos antes de enfrentarse y se utiliza para saber el despliegue, la posición y las intenciones que tiene el enemigo. La capacidad de una unidad es de que si pueda hacer esa vigilancia militar, ahora a un personal que no es militar en este caso a personal civil como la proyección de la pregunta es de que no se hacía como operación ni se ejecutaba en el EMP

Mynor: Usted dice que no se hacía y se podría haber hecho

Oliva Carrera: En una situación de guerra claro que si

Mynor: Había guerra en el momento que mataron a Myrna Mack

Oliva Carrera: No sé, definitivamente no había guerra, ayer lo explicó muy bien el Coronel Valencia diciendo que hay guerra cuando hay una declaración de guerra.

Mynor: Había conflicto armado interno cuando mataron a Myrna Mack

Oliva Carrera: Considero que estaba en el final de él y estaba iniciando el proceso de paz

Mynor: Se podía hacer esa vigilancia militar en el contexto de un conflicto armado interno

Oliva Carrera: Yo quisiera repetir que el EMP no hacía operaciones de vigilancia porque no era una unidad de combate en primer lugar y en segundo lugar no era un misión que tuviera que cumplir el EMP, el cual se concreta a ejecutar la seguridad del señor presidente

Mynor: Qué clases de ordenes recibía usted Coronel

Oliva Carrera: Pues yo recibía ordenes legales, legítimas por el conducto de mando y habían procedimiento que se hacía a través del PAN y el PON

Mynor: Y esas ordenes cómo las recibía o qué procedimiento, por escrito, verbales, cuál era el procedimiento que...

Oliva Carrera: Como no, las ordenes se reciben por diferentes medios, se pueden recibir escritas, por medios electrónicos y verbales

Mynor: Y cómo daba usted las ordenes a sus subordinados

Oliva Carrera: En primer lugar yo daba ordenes legales, ordenes que estaban dentro de los reglamentos militares y las daba por los mismos medios, algunas veces, escritas, algunas veces verbales, y otras por medios electrónicos.

Mynor: Coronel disculpe era posible para su superior jerárquico, estamos hablando en el contexto de los años 90, darle una orden a un inferior suyo sin que usted se enterara

Oliva Carrera: Yo quisiera para dar la respuesta un poco ampliada, primer lugar las ordenes que se reciben se reciben por el conducto de mando y hay una cuestión que es una cadena oficial ilegal en la que va de superior al inferior. Muchas veces por algunas situaciones podría darse por la situación que se éste por la premura porque no este el elemento que sigue en la cadena de mando podría dar una orden, es decir que faltara un comandante de cierto nivel, el podría pasa por eso aunque no es el procedimiento se podría dar, lo legal y lo correcto es que se haga por el conducto de mando y si la persona que no esta se le pueda avisar después de la orden que se dio.

Mynor: Coronel, como controlaban ustedes el control en el uso de los vehículos

Oliva Carrera: El control de los vehículo se llevaba a través de los jefes de grupo o jefes de servicio que sabía a donde iba cada vehículo, es decir al salir el vehículo se suponían que iban a dar protección al señor presidente o que iban antes de la calidad de la comitiva propiamente y el control se tenía por esos medios

Mynor: De acuerdo a las responsabilidades que usted tenía en la época que estamos hablando era su responsabilidad saber la ubicación de cada uno de los vehículos del departamento que usted trabajaba

Oliva Carrera: Sí, técnicamente al salir el vehículo se supone que podría ir a donde se le estaba enviando a cumplir la orden que se le había ordenado pero hay situación que es muy importante y que yo quisiera ampliar al honorable tribunal es que el Ejército de Guatemala y todos los ejércitos del mundo están compuestos por personas por seres humanos que no son robot, ni son entes mecánicas, entonces, una persona que sale en cumplimiento de la misión tiene en cierta forma si se quiere una especie de libre albedrío es decir tengo que cumplir la misión eso esta regido por la capacidad del entrenamiento la calidad moral de la persona y ciertos elementos entonces se supone que la persona que dio una orden para que saliera un vehículo a cierta comisión o cierto lado esta dando por hecho que ese vehículo salió del punto de donde el esta y va ir a cumplir la orden, sin embargo, esta el factor humano que ese puede y no solo en los ejércitos si no en cualquier lugar pienso que para ilustrar en el Ministerio Público hay ese mismo control podría salir un vehículo con algunos fiscales al cumplimiento de una misión y agarrar a otro lado.

Mynor: Coronel entonces se podría utilizar un vehículo para un acto ilegal de los que en la época en que estamos hablando

Oliva Carrera: Podría ser si, definitivamente por qué no

Mynor: Podría personal de la DSP cometer un acto ilegal en la época en que estamos hablando sin que usted se diera cuenta?

Oliva Carrera: Mire la mayoría de gente que trabaja en el EMP se supone que podría que cumplía ciertas normas o ciertos estándares de calidad humana, es decir, su lealtad, su educación su preparación para que no hiciera eso, yo considero que es difícil que lo cometiera porque la misma situación que llevaba el EMP hacía de que sabíamos que ese vehículo iba llegar donde supuestamente estaba el señor Presidente y de una u otra forma había personal del mismo EMP que podría mencionar que el vehículo estaba o no estaba

Mynor: ¿Quién era responsable del DS?

Oliva Carrera: El Coronel Juan Valencia en ese tiempo mayor, él era mayor del Ejército y yo era capitán al final del periodo en que yo estuve ascendí a mayor.

Mynor: Mi pregunta es si en esa época en la época que usted trabajó allí el oponente subversivo constituía un riesgo para el presidente de la república?

Oliva Carrera: El oponente subversivo en esa época podríamos decir demarcado en ciertas áreas donde considero de que ellos se movían, si el señor Presidente pudiera haber ido a esas áreas, probablemente habría estado en peligro aunque la situación era una situación ya diferente, se estaba hablando ya de un proceso de paz, se estaba hablando de nuevas reglas, las reglas del mundo estaban cambiando en ese momento, precisamente, hacia difícil que ellos podrían hacer una acción en contra del Presidente especialmente porque era un nuevo sistema democrático, el que se estaba jugando pues es decir estaba comenzando un nuevo sistema

Mynor: Coronel usted nos habló de dos intentos de golpe o yo así le entendí quien les compartió a usted información contra esos intentos de golpe

Oliva Carrera: Como no el EMP nunca tuvo información de los intentos de golpe fue información que manejó el Ejército propiamente

Mynor: Coronel usted ha hablado varias veces de la legalidad que se regían ustedes de acuerdo con la ley establecida lo que yo quiero preguntarle es que cargo tenía el señor Noel de Jesús Beteta Álvarez subordinado suyo

Oliva Carrera: El cargo que él tenía era elemento de seguridad

Mynor: Con todo respeto señora presidenta solo un medio de prueba que fue incorporado me voy a apoyar en el para hacer una pregunta y es que el Ejército informó que él tenía el cargo de prensista entonces mi pregunta es si en el EMP hay imprenta

Oliva Carrera: No había imprenta, quisiera ampliar la respuesta para quedar al honorable tribunal le quedara clara esa situación, si lo puedo hacer... Si lo que pasa en el EMP, que por motivo de sueldo, por motivo de organización, según entiendo yo porque yo estuve en esa época quedaron algunas posiciones, y algunos nombres y algunos empleos para mantener cierto nivel

de el empleo que tenía el personal subalterno, por eso de que allí puede ser de que aparezca alguien con un empleo de prestista, en este caso de impresor pero era mas que todo por el sueldo que recibía, que a la larga podría haber sido una mal versacion de empleos, pero eso no es cosa mía yo únicamente estoy tratando de ampliar porque aparece eso allí.

Mynor: Coronel diría usted que esa es una excepción a la legalidad que ustedes trabajan entonces

Mynor: Coronel usted dijo que no era un organigrama rígido esas fueron sus palabras, mi pregunta es si en base a ley podían modificar el organigrama que la misma ley contenía

Oliva Carrera: Como no, yo quisiera primero infórmale que en ese tiempo yo era capitán del Ejército, yo no como organizaba o reorganizaba los EMP simplemente dije que yo notaba que había cierta flexibilidad en los organigramas que presenta cada Presidente

Mynor: Coronel podría ser esa otra excepción a la legalidad con la que ustedes trabajan?

Mynor: Coronel ustedes dijo que no planificaron la muerte de Myrna Mack, mi pregunta es si ustedes hacían planes de otro tipo? Me refiero planes legales o algún otro tipo de planes

Oliva Carrera: Generalmente no el EMP no hacia planes si no generalmente obedecía a sus propios PAN y PON, como lo dijo el Coronel Valencia y General Godoy en sus explicaciones, así era como funcionaba, generalmente no se hacia ningún plan de ninguna naturaleza. Quiero ampliarle también que cuando había un evento de una situación grande en la que vinieran presidentes de otros países el ministerio de la defensa hacia un plan general de seguridad para los otros presidentes porque el estado mayor presidencial no tenia la capacidad para hacerlo

Mynor: Gracias Coronel, no mas preguntas señora presidenta

Querellante adhesiva

Claudia: Gracias señora Presidenta, Coronel Oliva me podría explicar en que principios de basa la organización jerárquica del Ejército de Guatemala.

Oliva Carrera: Me podría hacer mas especifica la pregunta porque podría ser muy general la pregunta disculpe.

Claudia: Si, el Ejército de Guatemala tiene ciertos principios generales lo cuales rigen a todos los militares me podría mencionar algunos principios.

Oliva Carrera: Disculpe sigue siendo muy general la pregunta para mi, es decir hay principios de disciplina, principios doctrinarios, principios de funcionamiento, principios operativos, hay una gama muy grande de principios.

Claudia: Principios de doctrina que rijan la estructura la verticalidad el ejercito de Guatemala

Oliva Carrera: Bueno yo pienso que los primeros o los principios fundamentales bien dados primero en la doctrina del Ejército, luego en las leyes y reglamentos y, finalmente, en sus manuales de aplicación militar.

Claudia: Según la ley de la carta magna el Ejército es una estructura jerarquizada y de disciplina

Oliva Carrera: Si así es

Claudia: Por lo tanto, las ordenes que se dan tiene que ser acatas

Claudia: Con forme a los principios que me acaba de mencionar si usted recibía una orden legal la tenia que ejecutar

Oliva Carrera: Así es

Claudia: Si usted hubiera recibido una orden ilegal conforme a los principios de jerarquía y disciplina usted tendría que acatarla

Oliva Carrera: No porque es una orden ilegal y las leyes las misma leyes dan los principios para que no se acaten leyes ilegales ordenes ilegales perdón

Claudia: Qué tipo de leyes utiliza usted para no acatar ordenes ilegales

Oliva Carrera: Básicamente donde esta eso es en el reglamento de servicio de tiempo de paz del soldado de tiempo de paz

Claudia: En el DSP del EMP que ordenes regían específicamente este departamento

Oliva Carrera: Pienso que la pregunta es muy general también quisiera que fuera mas especifica

Claudia: Con mucho gusto en el departamento de seguridad presidencial en que leyes especificas se basa usted para determinar si una orden era ilegal o no

Oliva Carrera: En las leyes y reglamentos militares

Claudia: Me podría mencionar algunas por favor

Oliva Carrera: Como no, Ley Constitutiva del Ejército, el Reglamento del soldado en tiempo de paz, Código Militar, directiva numero ocho y una serie de directivas que están jerarquizadas según su condición de ley es decir hay leyes y reglamentos y de esas hay varias.

Claudia: El DSP del EMP es parte del Ejército de Guatemala

Oliva Carrera: Yo pienso que ayer quedo clara la situación de cómo estaba el DSP no sé si...

Claudia: Me podría recordar por favor no me recuerdo del día de ayer

Oliva Carrera: Mire el EMP es un destacamento del Ejército al servicio o a la orden del Presidente de la República esta regido por sus leyes, porque es una institución militar, el nombre técnico podría ser bajo control operacional si se quiere decir técnicamente, que quiere decir que una unidad completa pasa bajo el mando de otro comandante en este caso el Presidente y es quien da la leyes quien da las instrucciones las ordenes y el apoyo logístico eso se presta a que haya un poco de mala interpretación en esta situación y pienso que vienen algunos técnicos que podrán explicarlo y decirlo de mejor forma de cual esa relación

Claudia: Con mucho gusto señora presidenta, usted manifestó de que el DSP tiene determinadas normas independientes del Ejército de Guatemala, me gustaría que mi indicara de donde salían estas normas

Oliva Carrera: Disculpe yo no dije que habían normas

Claudia: Normas ordenes perdón

Oliva Carrera: Si yo no dije fuera del Ejército yo le dije que se regían por las normas del Ejército y por eso mencione Ley Constitutiva del Ejército, Código Militar, directivas y otras leyes que rigen el Ejército

Claudia: El EMP se encuentra dentro de la Ley Constitutiva del Ejército dentro de su estructura

Oliva Carrera: Sí

Claudia: Coronel Oliva me podría decir específicamente la denominación legal del Departamento donde usted trabaja

Oliva Carrera: Se llamaba departamento de seguridad del estado mayor presidencial

Claudia: Antes de ese nombre que otro nombre tenía ese departamento

Oliva Carrera

Mire no recuerdo porque le decían archivo general de apoyo y servicios que fue uno de los nombre no se exactamente cual era el que tenia anterior a ese cuando yo llegue se llamaba departamento de seguridad del estado mayor presidencial

Claudia

Y cuales eran sus funciones específicas

Oliva carrera

Mis funciones específicas eran ser jefe del departamento de seguridad asistir y apoyar al Coronel Valencia en su misión ocupar temporalmente la jefatura cuando el no estuviera y velar por el aspecto administrativo

Claudia

Cuando habla del aspecto administrativo, a qué se refiere perdón

Olivia Carrera

A la labor administrativa del departamento es decir mantenimiento de combustible manejo de repuestos y de equipo que se necesitara para el departamento

Claudia

Cuanto personal tenía bajo sus órdenes

Olivia Carrera

No recuerdo exactamente

Presidenta

Permítame un momentito el señor de la cámara que está atrás exactamente del procesado roba la atención

Claudia

Coronel Olivia cuando usted menciona equipo, armamento, vehículos, cuando se refiere a vehículos que tipo de vehículos tenía a su disposición el departamento de seguridad presidencial

Olivia

Tenía diferentes tipos de vehículos tenía vehículos para comitiva que eran unos vehículos oscuros que servían para la comitiva presidencial tenía algún tipo de vehículos de acuerdo a las necesidades que necesitaba la comitiva presidencial eso incluye algún tipo de vehículo agrícola

Claudia

Solo vehículo agrícola o tenía otro tipo de vehículos

Olivia

Yo estoy diciendo que vehículos en general de acuerdo a las necesidades del servicio

Claudia

Perdón, dentro de vehículos también se incluyen las motocicletas

Olivia

Si había una motocicleta que utilizaba el mensajero

Claudia

Solamente una motocicleta

Olivia

Hasta donde yo recuerdo si

Claudia

Y en relación a armamento que tipo de armamento tenían en el departamento de seguridad presidencial

Oliva

El departamento contaba con solo armas cortas es decir contaba con pistolas, o ametralladoras y equipo que pudieran llevar el personal usando traje civil es decir bajo el saco bajo circunstancias según al donde iba el señor presidente

Claudia

Me imagino que o me gustaría saber si también contaban con equipo de comunicación

Oliva

Si así es

Claudia

Que tipo de equipo tenían

Oliva

Se tenia radios motorola

Claudia

Me gustaría hacerle algunas preguntas en relación a su profesión militar, cual es su especialidad
Coronel

Oliva

Si soy oficial de Infantería

Claudia

Tiene alguna especialidad

Oliva

No ninguna

Claudia

Coronel Oliva en el año de 1982 me podría indicar que puesto ocupaba usted dentro del ejército de Guatemala

Oliva

Primeramente estuve en la guardia presidencial era comandante de pelotón posteriormente fui asignado a Huehuetenango como ejecutivo de compañía y posteriormente fui agregado a una fuerza de tarea como ejecutivo de compañía y no estoy seguro si en ese año me agregaron a la S-5 de esa fuerza de tarea

Claudia

En el S-5 qué tarea realizaba

Oliva
Asuntos civiles

Claudia
En el año, usted estuvo alguna vez en el área de operaciones de Gumarcaj

Oliva
Así es
Claudia
Como ayudante oficial de inteligencia

Oliva
También si estuve

Claudia
En el año del 83 estuvo usted en la zona militar numero 20 como oficial de inteligencia

Oliva
Si considero que si, quisiera hacer una ampliación a esto hay algunas situaciones en mis respuestas honorable tribunal y es por que no cuento exactamente con mi currículo yo lo pedí y no lo obtuve así es que si hay cosas que yo no estoy seguro exactamente si estuve en esas posiciones recuerdo que ya hace bastante tiempo de esa situación

Claudia
Gracias Coronel, en el año 1988 usted estuvo en la zona militar numero 20 como oficial de inteligencia

Oliva
Considero que si

Claudia
Y en los dos años anteriores en el 86 y 87 estuvo usted como ayudante de negociado

Oliva
Si estuve en el estado mayor como ayudante de negociado

Claudia
Disculpe pero me gustaría saber que negociado y que significa ser ayudante de negociado

Oliva
Como

Gutiérrez
Objeción señora presidente esta haciendo dos preguntas en una

Presidenta

A lugar puede contestar las dos en una sola respuesta

Claudia

Coronel me podría explicar que hace un ayudante de negociado

Oliva

Mire es un concepto muy general por que existen muchos negociados de diferentes tipos y la labor de un ayudante negociado siempre va hacer asistir al jefe de negociado en general

Claudia

Y en que negociado estuvo usted

Oliva

Estuve en el negociado de inteligencia

Claudia

Coronel en el año de 1992 estuvo usted en zona militar numero 23 como oficial de inteligencia

Oliva

Si así es

Claudia

En la zona numero 20 es la zona militar de Santa Cruz del Quichè

Oliva

Si así es

Claudia

Eso fue en el año de 1986 que usted estuvo en ese lugar

Gutiérrez

Objeción señora presidente este hablando de muchos años atrás no se si mi cliente pueda responder con exactitud

Presenta

El lo va ha considerar abogado no ha lugar a la objeción

Oliva

Si yo quisiera que me ayudara usted también ha responder las preguntas si me las hace en orden para mi es mas fácil regresar pero me esta llevando de un año y me regresa a otro yo no le estoy negando mis puestos si usted tiene el listado allí que apareció en Internet de mis posiciones así es yo no lo tengo aquí yo hubiera querido tenerlo aquí para decirle si o no

Claudia

Coronel Oliva tengo a mi vista el Oficio S2-148-97 de 3 septiembre de 1997 que esta aportado como prueba dentro del presente proceso le voy hacer unas ultimas preguntas solo para saber porque cuando aquí habla de zona militar numero 20 pero no ubicó en que lugar es la zona militar numero 20 solo quiero confirmar si es en Santa Cruz del Quichè y si fue en el año de 1986 88 perdón

Oliva

Cual es su pregunta disculpe

Claudia

Si zona militar numero 20 es de Santa Cruz del Quichè

Oliva

Si así es

Claudia

Estuvo en Santa Cruz del Quichè en 1988

Oliva

Como le repito considero que si no estoy seguro de haber estado

Claudia

Cuando estuvo en Santa Cruz del Quichè cual era la situación del área de conflicto

Oliva

Bueno era una situación muy compleja básicamente en el área habían como lo dijo ayer el Coronel Valencia dos zonas de operaciones una la zona militar numero 22 otra la zona militar numero 20, la situación era bastante compleja porque había una fuerza de tarea también incluida en la zona y esto hacia que la situación fuera bastante compleja había presencia militar del oponente subversivo en este caso del EGP y se daba otra serie de problemas que tenían que ver con la situación geográfica propiamente

Claudia

Me podría explicar si tenia conocimiento de los refugiados, desplazados y repatriados en Santa Cruz del Quichè

Oliva

Si la situación allí como le dijo era compleja en realidad nosotros y quiero decirle que era la percepción que tenia era que había un grupo de gente que estaba desplazada o que la misma subversión había desplazado y entonces era una situación que manejaba una comisión del gobierno que se llamaba Comisión de atención a repatria a refugiados CEAR me recuerdo que estaba la señora Carmen Rosa Escribano con ella existía otra organización que se llamaba Comisión Multipartita que era manejada por el comandante de la zona que tenía el apoyo de los ministerios de educación, ministerio de salud, ministerio de comunicaciones y algún tipo de

gente del INDE y entonces ellos atendían y trabajan con esta gente además había un grupo de personal civil que atendía a estas personas

Claudia

En este mismo año y estando usted en Santa Cruz del Quiché realizaba usted inteligencia táctica, operativa, estratégica y política

Gutiérrez

Objeción señora presidenta esta haciendo tres preguntas en una

Presidenta

No ha lugar a la objeción son tres aspectos que puede indicar el en este momento únicamente recordándole también a la abogada que dirijamos el interrogatorio a los hechos que aquí se están investigando

Claudia

Gracias señora juez

Oliva

Me podría hacer la pregunta nuevamente disculpe

Claudia

Si mi última pregunta Coronel Oliva sabe usted de inteligencia táctica, operativa, estrategia y política

Oliva

En ese tiempo me está diciendo, sí, yo quiero decirle en primer lugar que yo era del S-2 del G-2 de esa zona mi misión era asesorar al comandante en aspectos específicos de enemigo, tiempo y terreno y en ese tiempo creo que era mayor o capitán y no podía producir inteligencia estratégica ni inteligencia política básicamente yo me concretaba a asesorar al comandante en aspectos tácticos es decir enemigo, tiempo y terreno

Claudia

No se tomaba los cuatro elementos juntos eran independientes uno del otro

Oliva

Es por la calidad y la amplitud de concepto, es decir para alguien que haga inteligencia política tendrá que ser una persona que tenga altos estudios militares

Claudia

Según su experiencia dentro de su carrera militar, tendría usted la capacidad de hacer estos cuatro tipos de inteligencia

Oliva

No, definitivamente no

Claudia
Mi ultima pregunta Coronel

Oliva
Quisiera decirlo porque no,

Presidenta
Como

Oliva
Quisiera ampliarle el concepto porque no, porque la inteligencia política y la inteligencia estratégica generalmente lo hacen grupos colegiados gente que conoce es decir militares con altos estudios militares, politicólogos, sociólogos y otro tipo de gente que pueda transformarse en una instancia colegiada

Claudia
Pero esta instancia colegiada de donde saca la información para convertirla en inteligencia

Oliva
De diferentes medios, fuentes abiertas, al decirle fuentes abiertas es periódicos, revistas, informaciones que le vienen del escalón superior y de otro tipo de información

Claudia
Podría también salir información también desde los puestos que usted desarrollaba

Oliva
No entiendo su pregunta

Presidenta
Replantéela

Claudia
Si señora jueza, que otras fuentes de información a parte de las que menciono podría obtener estos equipos colegiados

Oliva
En inteligencia existe una serie de organismos que le pueden proporcionar inteligencia por ejemplo inteligencia aérea, inteligencia electrónica, fotografías, y otro tipo de material que les pueda servir a ellos

Claudia
No mas preguntas Coronel muchas gracias

Presidenta
Se otorga la palabra al abogado Leche

Leche

Coronel Oliva, conoció a usted hasta antes. NO AUDIBLE

Cassette No. 2 5-9-02

Leche

Si tuvieron algún tipo de plan para vigilar o eliminar a la Antropóloga Myrna Mack?

Oliva

No

Leche

Recibió usted algún tipo de orden ilegal por parte del gral. Godoy Gaitán por parte del general Godoy Gaitán dentro del Estado Mayor Presidencial?

Oliva

No, nunca

Leche

Tuvo usted conocimiento cuando estuvo de alta en el Estado Mayor Presidencial si grupo subversivos quisieran atentar contra el señor presidente?

Oliva

No, no, no tuve esa información.

Leche

Una última pregunta, ¿tuvo conocimiento usted cuando estuvo de alta en el Estado Mayor Presidencial si grupos subversivos quisieron atentar contra el Estado Mayor Presidencial?

Oliva

No, no, tuve esa información.

Leche

No más preguntas señora presidente.

Presidente

Se otorga la palabra al abogado Castro

Castro

Muchas gracias, Crl. Oliva existe la libertad individual de las personas?

Oliva

Si, considero que si.

Castro

En el Ejército, existe la libertad individual de las personas?

Oliva

Si,

Castro

Refiriendome a la cadena de mando, ¿podiera darse el caso que el jefe le de una orden legal a un subordinado y este subordinado no la cumpla?

Oliva

Si se da, incluso hay una estadística bastante alta de esta situación, incluso existe un arresto que se llama no cumplir una orden, es decir no es una cuestión de vida o muerte cumplir esa orden porque muchas de las personas que reciben esa orden tienen el aspecto humano de cumplirla o no cumplirla como dije en la respuesta que me hicieron anteriormente, si bien entiendo en el Ejército no existen robots

Romero:

Señora presidente, el abogado que está haciendo el interrogatorio está concluyendo.

Presidente.

Al lugar a la objeción

Castro

Quisiera que le volviera decir al Tribunal si existe la libertad individual de las personas en el Ejército.

Romero:

Objeción señora presidente, el testigo ya dijo que sí, ya había respondido con anterioridad.

Presidente:

Al lugar a la objeción

Castro

Como yo digo que si, que si existe la libertad individual de las personas en el Ejército, también me manifestó que incluso una orden legal si un subalterno. (interrupción de Presidente).

Presidente:

Abogado dirija pregunta.

Castro

Si no más preguntas, gracias.

Presidente:

Se otorga la palabra al abogado del procesado Juan Guillermo Oliva Carrera, al abogado Héctor Fernando Gutiérrez Mendoza.

Gutiérrez:

Muchas gracias señora presidente; Crl. Oliva usted se refirió a que estuvo encargado de asuntos civiles, podría usted indicar al Tribunal cuáles son las funciones del S5 o asuntos Civiles?

Oliva.

En general las funciones del Oficial S5 era: atender asuntos directamente relaciones con la población civil y asuntos relacionados con relaciones públicas de las fuerzas armadas que están a ese nivel.

Gutiérrez:

Cuando usted dice asuntos relacionados con la población civil, a qué se refiere, qué clase de asuntos?

Oliva.

Bueno en ese tiempo habían algunos problemas en estas áreas, perdón repítame la pregunta.

Gutiérrez.

Usted dijo que eran asuntos relacionados con civiles, qué tipo de asuntos eran los que veía como S5?

Oliva.

Básicamente, era al tener alguna relación con las PAC y en las áreas donde habían personal civil que llegaba de las áreas de conflicto atenderlos a su llegada de las zonas militares.

Gutiérrez

En qué forma los atendía? Cuando llegaban a las bases militares o a los destacamentos militares.

Oliva.

En primer lugar al llevarlos se canalizaba a esas personas hacia los lugares de ayuda es decir se les daba atención médica, se les brindaba techo mínimo, se les daba alimento para que pudiera continuar y se dejaba en manos de personal civil encargado de manejar eso.

Gutiérrez

Esa actuación del Ejército, era de conocimiento público o era reservada?

Oliva.

No, es de conocimiento público, incluso como le digo el personal civil atendía, incluso las áreas de Nebaj y todo eso había gente de Médicos sin fronteras, gente de la iglesia, había un grupo de monjas que ayudaba a los refugiados y lo que hacía era pues canalizar la ayuda que ellos manejaban.

Gutiérrez.

Usted manifestó que se desempeñó como Oficial de Inteligencia del Quiché, usted rendía informes como oficial de Inteligencia, y en su caso a quién?

Oliva.

No, yo no rendía ningún informe yo lo único que hacía era asesorar al comandante de la zona en los aspectos inherentes a la S2, en alguna oportunidad recibió usted orden de su superior en el departamento de Seguridad del Estado Mayor Presidencial Crl. Valencia de vigilar a la señora Myrna Elizabeth Mack Chang.

Romero:

Objeción, señora presidenta, ya el testigo con respecto a ese tema ya se pronunció con anterioridad.

Presidenta:

Al lugar a la objeción.

Gutiérrez.

Ordenó usted al señor Manuel de Jesús Beteta que vigilara a la señora Myrna Elizabeth Mack Chang.

Oliva.

No

Romero:

Objeción señora presidenta, también quien está siendo interrogado ya se pronunció sobre ese extremo.

Presidenta.

Al lugar a la objeción.

Gutiérrez.

Cuándo vió usted por última vez al señor Noel de Jesús Beteta Alvarez.

Romero.

Objeción señora Presidenta, ya el testigo también dijo cuando fue la última vez que lo vio.

Presidenta.

Al lugar a la objeción.

Gutiérrez

Una última señora presidenta. Crl. Oliva tuvo usted conocimiento, del trabajo de investigación que realizaba la señora Myrna Elizabeth Mack Chang?

Oliva.

No, no tuve conocimiento del trabajo.

Gutiérrez.

Solamente señora Presidenta

Presidenta.

Al procesado que pase a su lugar.

Presidenta

Hemos terminado de recibir la declaración de los procesados, vamos a proceder a recibir la declaración de los peritos que se han hecho presente el día de hoy y así citamos que pase aquí al Estrado Xiomara Melissa Gómez Ramírez.

Xiomara:

Buenos días.

Presidenta.

Señora usted ha sido propuesta como perito por parte del defensor de procesado Edgar Augusto Godoy Gaitán, en ese sentido párese usted para tomarle la protesta de ley, párese con su mano puesta en esta forma.

Xiomara:

Solo quisiera hacer una aclaración, en relación a mi nombre no es el correcto el segundo nombre tal y como está en la citación.

Presidenta:

Páseme la citación por favor.

Estamos corroborando su cédula.

Xiomara:

No es Melisa, es Malissa.

Presidenta:

Malisa?, Siéntese.

El Tribunal a analizado, la situación de la Perito que fue propuesta por el Abogado Citrón Gálvez y efectivamente como ella lo ha indicado el nombre que aparece en su cédula de vecindad es: Xiomara Malissa Gómez Ramírez de Aroche; al analizar lo relacionado también con el memorial de proposición de prueba hemos establecido que efectivamente, la persona que fue propuesta se llama Xiomara Melisa no Malissa, Xiomara Melisa Gómez Ramírez de Aroche por lo tanto con fundamento en el Código Procesal Civil no vamos a recibir la declaración de la persona que está aquí presente porque su nombre no coincide con el nombre de la persona que fue propuesta como testigo.

Gutiérrez

Perdón señora presidenta es como perito.

Presidenta

Como perito sí, perdón.

Presidenta:

SE llama a declara al testigo que está presente, Clara María Josefina Arenas Bianchi.

Romero

Señora Presidente, con todo respeto quisiera plantear reclamo de subsanación por actividad procesal defectuosa porque el Tribunal no se ha pronunciado que iba a variar la forma de recepción de la prueba, entonces solo quisiera que se corrigiera para que esto no fuera motivo de imputación en el futuro en el sentido de que fundamento de lo que establece en el artículo 377 del Código Procesal Penal al variarse la forma de recepción de la prueba debe hacerse saber a las partes con el objeto de cumplir con el debido proceso, fundamento mi planteamiento en el artículo 28 de la Constitución y en el que anteriormente mencioné. Muchas gracias señora presidenta.

Presidenta

Sientese por favor, siéntese abogado; si como estamos precisamente ahorita, precisamente se está dando esta situación y ya que usted la está haciendo ver en el momento oportuno no vamos a darle trámite a la actividad procesal defectuosa porque no se ha procedido a ningún acto posterior estamos precisamente en esta situación y en ese sentido tiene razón el abogado, vamos a variar la forma de recepción de peritos pero es porque los peritos no están presentes y eso lo dije yo a l inicio resulta que no está presente todos los peritos, se cito para el día de hoy al señor Rosada Granados pero no vino no está presente entonces a partir de la presente fecha, eso para que quede y para que no estemos haciendo otro tipo de observaciones vamos a proceder para darle celeridad al debate a recibir a los peritos y testigos que estén presente porque de lo contrario no avanzaríamos estamos esperando cada una de las etapas procesales e incluso adelantándonos un poco pudiéramos decir que al terminar de recibir peritos y testigos que se hayan hecho presentes posiblemente para adelantar vamos a adelantar leyendo la prueba documental que existe porque sino sería la de nunca acabar el desarrollo de este debate, desde luego antes de iniciar vamos también a pedirle a los señores que han ofrecido sus pruebas aquí y que son parte dentro del proceso que a partir de este momento en que ya hemos recibido las declaraciones de los procesados y que hemos entrado a tomar las declaraciones de peritos y testigos hagan todo lo posible por traer a sus peritos y a sus testigos y por ejemplo la vez pasada quedó pendiente una solicitud que hizo inclusive el abogado de la querellante adhesiva respecto de una persona que dijo que puede venir el 12 de septiembre y una que puede venir hasta el 18 de septiembre y a ese respecto creo que es la oportunidad para poderlo resolver y lo vamos a discutir ahorita con los miembros del Tribunal para evitar interrupciones posteriores.

Presidenta:

Abogado de la querellante adhesiva, le pregunto el nombre de los peritos o de los testigos que usted pidió que fueran recepcionados el 12 y el 18 quiénes son?

Romero:

Muchas gracias señora presidenta en el caso de los querellantes o de la querellante es específicamente con el testigo Virgilio Rodríguez Santana porque los otros son peritos propuestos por el MP, en el caso concreto nuestro es de Virgilio Rodríguez Santana a quien lo vamos a presentar en el momento que lo tengamos en Guatemala.

Presidenta

Pero nosotros, estamos programando entonces programando nosotros señalamos el 11 de septiembre para que se presente a las 9:00 para poderle tomar su declaración.

Romero

Licda. Solo quisiera que nos dieran o que nos permitieran la oportunidad que se señalara por lo menos a fin de semana el siguiente o sea no el 11 sino el último día hábil de esa semana en virtud de que la posibilidad de traerlo a Guatemala o que venga él a Guatemala es demasiado subjetiva por las mismas razones de seguridad que hemos expuesto y consecuentemente creemos que para el próximo viernes si podemos tenerlo en Guatemala, y ya que usted con anterioridad en la audiencia anterior nos mencionó que era factible recibirlo en el momento que lo presentáramos porque el sólo viene a Guatemala a la audiencia donde va a prestar su declaración e inmediatamente sale del país entonces que se nos permita esa

Presidenta:

Entonces lo dejamos para el viernes 13 de septiembre.

Presidenta:

Abogado de la querellante adhesiva, estamos recibiendo información de la Secretaría del Tribunal desde el viernes 13 no va a ser factible en virtud que el viernes 13 está señalado un debate en el caso Moreira el cual va a llevar a cabo el Tribunal 3ero. entonces definitivamente el viernes 13 no se puede pero puede ser el jueves 12. Vamos a programar también la de la perito Katerin Temple Lapsey Doyle yo no sé si esta perito está acá en Guatemala o está afuera en Guatemala.

Mynor.

Ella reside en el extranjero señora presidenta, y si fuera posible recibirle su declaración el día 11, 12 de septiembre.

Presidenta:

El mismo 12?

Mynor.

Sí.

Presidenta.

Tenemos otros peritos por ejemplo Moisés Alejandro W. Rodríguez, el no se ha hecho presente a las citaciones, respecto de ellos me gustaría también que ustedes se pronuncien de una vez para programarlo.

Romero

Señora Presidente, con respecto a él, los querellantes adhesivos que fuimos quienes lo propusimos por este acto renunciamos ya en definitiva a que comparezca las audiencias de este debate, así mismo quisiera solicitar que como estamos en fase de programación que se pudiera recibir la declaración de Monseñor Flores para el día 12 que es la fecha en la que el tiene el espacio por sus ocupaciones de poder comparecer al Tribunal.

Presidenta.

Vamos a terminar con los peritos, el MP cómo se pronuncia en relación a Moisés Alejandro W. Rodríguez.

Mynor.

Si el MP renuncia al perito Moisés Alejandro W. Rodríguez, y si me permite señora presidenta quisiéramos solicitar si es posible que el perito Clever Alberto Pino Benamú pudiera rendir su declaración el día 18 de septiembre con todo respeto lo solicitamos si eso es posible; resulta que el reside en el extranjero señora presidenta, es de nacionalidad peruana y entonces necesita viajar esa es la razón.

Leche.

Señora presidenta con todo respeto y en defensa del general Godoy Gaitán solo quiero solicitarles y rogarles al Tribunal que por respeto al principio de celeridad procesal se respete con los plazos determinados lo antes posible para que el debate siga continuando de una manera acorde al debate.

Presidenta.

Al señor fiscal en relación al Señor Clever Alberto Pino Benamú considerando los principios de celeridad del proceso Penal actual estamos señalando para recibir su declaración el 11 de septiembre del 2002 le estamos dando fechas para que efectivamente el día que viene nosotros vamos a hacer espacio para recibir su declaración.

Presidenta.

El señor Héctor Rosada Granados el personalmente me hizo saber que el día de ayer no podía venir pero quedó citado para el día de hoy, esperamos a las partes que lo propusieron hacerle ver que se haga presente para el día de mañana para recibir su declaración.

Romero.

Señora presidente con respecto al Señor Rosada, tenemos conocimiento que se va apersonar a este Tribunal alrededor del medio día el día de hoy, porque parece que sufrió una operación o algo así en su boca y pues tenía que asistir al médico, esa es la información que nosotros tenemos y que se iba apersonar al medio día.

Presenta.

Vamos a dar tiempo yo creo que si va a ser factible.

Creo que ya están programados los testigos que hemos dicho y al señor Oficial le pido que tome nota de la perito Katerin Temple Doyle para hacerselo saber a la secretaria de la Corte suprema de Justicia para los efectos del nombramiento del traductor.

(lado B)

Presidenta.

Estabamos pendiente nos estabamos dando cuenta que hay un lapsus aquí de la presidencia, en relación a Gerardo Humberto Flores Reyes, que hizo la solicitud verdad abogado.

Entonces lo dejamos también para el 11 , miércoles 11.

Romero

Le rogaría que fuera el 12 señora presidenta porque es la fecha que el podría estar presente aquí en la sala de debates.

Presidenta.

Bueno, nosotros lo podríamos decir que sí, la cuestión está que tenemos dos peritos para ese día, y como puede ver nosotros no lo podemos establecer, si usted desea tráigalo el 12 pero eso quedará pues, no es una cuestión puramente formal que el Tribunal se esté comprometiendo porque tenemos ya otras personas ya señaladas.

Romero.

Muchas gracias señora presidenta.

Gutiérrez.

Señora presidenta disculpe.

Presidenta.

Si abogado

Gutiérrez

Nosotros también quisiéramos solicitar que se nos fijaran días para que nuestros peritos por ejemplo el Gral. Quilo que ha venido y por razones de tiempo, tengo entendido que el trabaja por su cuenta y eso le afecta si pudiera darnos una fecha.

Presidenta.

El no vino el día de ayer abogado?

Gutiérrez

Si vino

Presidenta.

Sí, porque los que vinieron el día de ayer les hice ver que el día de mañana estamos recibiendo sus declaraciones, nosotros primeramente procedemos en el día de mañana vamos a proceder primero a oír a los peritos que estén presentes y después a los testigos, verdad?

Presidenta.

Tenemos aquí presente a la señora Clara María Josefina Arenas Bianchi.

Leche.

Señora presidenta con todo respeto y el Honorable Tribunal, toda vez que el artículo 141 del Código Procesal Penal establece el uso de consultores técnicos para utilizarlos en el debate cuando van a ser consultados peritos en el presenta caso y toda vez que la señora Claudia Arenas está admitida como para que preste declaración testimonial solicitamos que el consultor técnico del MP ocupe el lugar al igual que lo tiene la otra consultora técnica ya que toda vez que la declaración que va prestar la señora en su declaración no va a ser en términos militares, me fundamento en el artículo 141 del Código Procesal Penal segundo párrafo.

Presidenta.

No han problema abogado, porque en relación a la consultoría técnica nosotros hemos estado esperando el momento en que el MP, diga en qué momento va a utilizar la consultoría técnica del señor porque también lo vamos a protestar porque cuando si hay algún perito y se necesita la consultoría técnica en ese momento entonces vamos a protestarlo también, entonces igual se puede quedar allí pero puede usar el espacio de la parte de atrás puede sentarse allá junto con la señora que no hay problema, los hemos tenido acá porque su consultoría es eminentemente técnica será solo para ilustración de los señores del MP, claro.

Presidenta.

Señora Clara María Josefina Arenas Bianchi. Usted señora fue propuesta para declara como testigo en el debate que hoy se está llevando a cabo, fue propuesta por el MP así también por la querllante adhesiva Helen Beatriz Mack Chang.; en ese sentido se le pide que se pare, pone su mano en esta forma para tomarle la protesta de ley. Promete usted como testigo decir la verdad ante su conciencia y ante el pueblo de la república de Guatemala.

Clara

Lo prometo

Presidenta

Siéntese por favor.

Se hace previamente, le vamos a tomar sus datos generales pero previamente le vamos a hacer la siguiente advertencia, se hace saber a la testigo que el Código Penal regula el falso testimonio como un delito cometido contra la administración de Justicia y en su artículo 460 3er. Párrafo refiere que si el falso testimonio se cometiere en proceso penal en contra del procesado el responsable será sancionado por prisión de 2 a 6 años y multa de Q.1000 a Q10,000 comprende usted eso señora?

Clara

Si.

Presidenta

Su nombre y apellido completo cuál es?

Clara

Clara María Josefina Arenas Bianchi

Presidenta.

Su edad?

Clara

52

Presidenta

Estado Civil?

Clara
Casada

Presidenta
Profesión u oficio?

Clara
Soy economista

Presidenta
Su nacionalidad?

Clara
Guatemalteca

Presidenta
Donde nació?

Clara
En Escuintla

Presidenta
Dónde vive? Su residencia

Clara
Vivo en la 12 avenida 13-45 zona 2 Ciudad Nueva de esta ciudad capital.

Presidenta.
Conoce usted a los acusados Edgar Augusto Godoy Gaitán, Juan Valencia Osorio y Juan Guillermo Oliva Carrera?

Clara.
No los conozco, con el señor Godoy solo estuve en una reunión.

Presidenta.
Con ellos en alguna oportunidad le unido algún tipo de relación de amistad, enemistad, parentesco, trabajo o algún tipo de relación?

Clara.
No.

Presidenta.
Usted fue propuesta para venir a declarar respecto de los siguientes puntos: del conocimiento que tuvo sobre la importancia y relevancia política del trabajo de investigación que realizaba la antropóloga Myrna Elizabeth Mack Chang sobre el tema de desplazados internos del Conflicto

Armado, del conocimiento que tuvo y lo que le consta sobre el interés del Ejército de la República de Guatemala sobre el tema de desplazados durante los años 80' y principios de los 90' del conocimiento que tuvo y lo que le consta sobre las amenazas de que fueron objeto los miembros del personal de la asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala AVANCSO, posteriormente al asesinato de la Antropóloga Myrna Elizabeth Mack Chang, lo que le consta de la reunión sostenida por miembros del personal de la asociación para el Avance de las ciencias sociales en Guatemala AVANCSO, con altos jefes del Ejército de la República de Guatemala y las circunstancias que le consten anteriores y posteriores al asesinato de la Antropóloga Myrna Elizabeth Mack Chang. Sobre esos aspectos cuéntenos todo lo que usted sepa.

Presidenta

La escuchamos.

Clara

Bueno yo quisiera comenzar diciendo que Myrna Mack es co-fundadora de la asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala, y que esta asociación comenzó sus trabajos de investigación en las ciencias sociales en 1986, el objetivo fundamental de la asociación ha sido siempre de hacer investigación sobre el proceso social guatemalteco, sobre sus aspectos más relevantes investigación que sea útil y relevante como decía de manera especial de cara a la problemática de los sectores populares, también es objetivo de la asociación y una de las razones fundamentales por las que fue creada contribuir al fortalecimiento de las ciencias sociales en el país y hacerlo sobre todo a través de la investigación de una investigación que tenga importantes componentes de trabajo de campo, dicho esto en 1986 que es cuando comienza sus trabajos AVANCSO, habría también que decir que en los años anteriores había sido muy difícil hacer investigación que incluyera trabajo de campo en el país por las situaciones de conflicto armado interno, de manera que cuando se plantea la apertura política de las elecciones en 1985 luego la elección de un presidente civil y su toma de posición en 1986 la Asociación estimó que era el momento que apertura que permitiría al país a una tradición antigua de hacer investigación y de tener unas ciencias sociales que pudieran realmente responder a las necesidades de los guatemaltecos de manera que esa es digamos la razón por la que AVANCSO que son las siglas de la asociación comienza a hacer su trabajo.

Los primeros trabajos que se hicieron fueron trabajos que enfocaron muchísimo en entender lo que estaba pasando en el Estado porque la apertura política se da como una iniciativa a juicio nuestro en el Estado, decíamos nosotros es una Estado que está buscando su propia transformación entonces nuestros primeros trabajos fueron trabajos que trataron de entender esa lógica del Estado y se hizo un primer trabajo que era un análisis comparativo de la historia de los Estados Nacionales Centroamericanos, se hizo un segundo trabajo que trató sobre la política de desarrollo del gobierno demócrata cristiano que apenas había comenzado, realmente estamos hablando de un trabajo que se hizo entre el 86 y el 87, este fue el primer trabajo de Investigación de AVANCSO en el que participó Myrna Mack, y que nosotros publicamos como cuaderno No. 2 de AVANCSO, hicimos también un trabajo que trató sobre la política exterior del gobierno demócrata cristiano porque pensábamos que el entender esta política exterior nos podría también dar elementos para entender el tipo de desarrollo y de impulso que se estaba tratando de dar desde el Estado, hasta ese punto estábamos haciendo entonces trabajos que enfocaban en el desarrollo del Estado Nacional Guatemalteco a partir de acá nosotros pensamos que sería

también conveniente hacer investigaciones que si bien nos seguirían mostrando cuáles eran estas transformaciones que se estaban dando en el Estado también nos mostrara la relación entre el Estado y la sociedad de manera que buscamos formas de hacer estudios que nos dieran luces sobre este tema, se comenzaron entonces dos trabajos particularmente uno que trató sobre las maras en la ciudad capital que enfocó entonces en una problemática de un sector específico de la población pero que estaba ubicado en la ciudad capital y se comenzó a plantear la posibilidad de hacer trabajos en el área rural en el interior del país buscando un tipo de población que nos permitiera enfocar nuestra búsqueda y se encontró la posibilidad de hacer trabajos sobre el tema de desplazados internos, entonces en aquel momento lo que se estaba planteando era hacer trabajos que permitieran ver esa relación entre el Estado y la sociedad a través del estudio específico de la relación con relación a sectores particulares de la sociedad y estábamos entonces hablando de las maras en la ciudad de Guatemala y de los desplazados internos y del interior del país, esta primera investigación sobre desplazados internos la coordinó Myrna Mack y debo de decir que en la misma época en que ella comenzó hacer el planteamiento para esa investigación se estaban haciendo trabajos sobre la temática del desplazamiento en varios otros países de Centroamérica de manera que tuvimos alguna relación a través del Cesuca del suca con otras instancias de investigación que en Centroamérica hacían este tipo de investigación Myrna hizo el planteamiento de cómo se podría trabajar esta población y comenzó un esfuerzo especial por hacer una categorización de las diferentes formas de desplazamiento que había habido en el país a raíz del conflicto armado interno de manera que propuso categorías como la del desplazado interno en la montaña, el desplazado interno disperso, el desplazado interno que estaba en la ciudad capital porque partía del hecho de que según el destino que había escogido cada grupo de desplazados estaba siendo involucrado digamos de diferente manera en la sociedad entonces comenzó haciendo como digo una categorización del desplazamiento y de los tipos de desplazados internos, esta tipología quizás yo me atrevería a decir es la tipología que se publicó en Guatemala sobre esta problemática a pesar de que luego más recientemente hemos visto que hay publicaciones incluso creo yo de personas que en aquellos tiempos también estaban trabajando el tema del desplazamiento desde la perspectiva del Ejército pero eso lo hemos visto nosotros ya mucho más reciente a través de un trabajo por ejemplo de un militar de nombre Alvaro Rivas Cifuentes, que también trabaja este tema para esta época pero cuando Myrna está trabajado realmente no tenemos más información nosotros ella comienza entonces este trabajo se plantea ir al campo y efectivamente sale al campo y hace un primer informe de investigación que se llamó Política institucional hacia el desplazado interno en Guatemala, este trabajo yo quisiera decir que pone ante el público guatemalteco por primera vez el análisis de la información que le dice que hay un sector de la población guatemalteca que está en esas condiciones de desplazamiento y que vive o ha vivido porque ella trabaja con los retornados verdad con los desplazados internos que han retornado a sus comunidades a veces, a veces a otras comunidades que no eran las de él pero pone ante el público esta información de que hay un sector de la población que está en estas condiciones de desplazamiento y que en algunos casos ha retornado a sus comunidades, esta es la primera vez hasta donde nosotros entendemos que se da esta información y que existe este análisis sobre ésta realidad de un importante parte de la población sobre todo rural de Guatemala, los trabajos de campo de Myrna para esa investigación se dieron en Cobán Alta Verapaz y en la zona Ixil del Quiché, ella hizo viajes a estos dos lugares hizo trabajo de campo importante y escribió entonces este primer informe, sobre el tema específico que se me ha preguntado sobre la importancia y la trascendencia del trabajo de Myrna en este tema yo quisiera decir que en 1989 cuando ya existe como un borrador final el informe de

Investigación de Myrna que como digo se llamó “Política de Institucional hacia el desplazado interno en Guatemala, este borrador circuló ampliamente cuándo se dio en Guatemala la primera reunión que se llamo ciresca que fu un congreso internacional sobre refugiados centroamericanos auspiciado por Naciones Unidas y en el que por fundamentalmente como lo entiendo yo el trabajo de Myrna permitió ver esta realidad de desplazado interno y permitió entonces a ésta importante con clave internacional entender que el desplazado interno era una categoría de la población que estaba sufriendo los rigores del conflicto armado distinta al de refugiado y a tratarlo entonces de una manera distinta y específica este yo creo que es una de las muestras de la importancia que tuvo a su momento y que sigue teniendo ese trabajo que yo considero pionero de Myrna sobre el tema de los desplazados internos, ella nos está haciendo en ese primer trabajo un acercamiento a lo que esta población está sufriendo y al tipo de problemática a la que se enfrenta cuando tiene que huir de sus comunidades y vivir en la montaña por años a veces perseguidos por el Ejército estos son los testimonios de las personas con las que ella logra hablar que son personas que han retornado de esa experiencia y donde hasta ese momento entendemos nosotros realmente el conocimiento de que hay una población en esta situación la tiene únicamente el Ejército no es una información que fluya en Guatemala que esté al alcance de los demás sectores de la sociedad este digamos es el primer trabajo que hace Myrna y como digo circula ya como borrador en mayo de 1989 una vez que Myrna termina este trabajo donde analiza la política del Estado también entra un poco a ver como está funcionando la iglesia en relación con los desplazados entra en un segundo trabajo de investigación que lo que busca es más bien ver la problemática de la reintegración de aquellos que retornan, aquí ya ella no está incluyendo solo a los desplazados que retornan sino también los que han estado refugiados en otros países y la problemática de ellos cuando retornan. Para esta investigación ya Myrna incluye los dos puntos anteriores de trabajo de campo que son como decía Cobán en Alta Verapaz y la zona Ixil y en Quiché, también trabaja Ixcán y Mentón en Huehuetenango y está entonces buscando más bien entender la problemática de la reintegración, ya ha quedado entonces establecido como parte de su primer trabajo de investigación que hay desplazados internos retornados que son una población que ha huido por razones del conflicto y generalmente por la persecución que sufren por parte del Ejército tanto en sus comunidades de origen como en la montaña a donde ellos han ido ella enfoca entonces en el desplazado que huye a la montaña y retorna como decía su categoría de desplazados incluye otras categorías que no son aquellas en las que enfocan su trabajo entonces cuando inician su segundo trabajo la búsqueda una vez que ha quedado establecido que ha quedado esas categorías de desplazados la búsqueda es entender la problemática de la reintegración estas comunidades estas personas que vienen que retornan en comunidades que en ese momento están siendo en términos generales controladas por el Ejército, cómo logran reintegrarse, aquí ella estaba haciéndose preguntas que van desde preguntas de lo cotidiano hasta como podían estar viendo su futuro en el largo plazo, los trabajos de Myrna en esta investigación realmente no pudieron ser publicados en vía de ella cuando se da el asesinato en septiembre de 1990, ella y su equipo han terminado en trabajo de campo y han comenzado hacer el análisis de sus datos, de hecho Myrna a comenzado hacer un primer borrador de lo que ella iba a escribir sobre Cobán, pero no está terminado el trabajo cuando se da el asesinato, en 1990 en el primer trimestre Myrna me mencionó a mí que un viaje que ella hizo a la zona Ixil no recuerdo yo a qué comunidad exactamente pero alguien con quien ella había hablado le había comentado que cuando ella (no audible)

(fin del lado B)

